CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
30 JUL 2018 18:53:19
Entrada 98245

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34432 **23/05/2018** **90455**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la línea Málaga – Fuengirola (conocida como C-1), es una de las dos líneas que conforman el núcleo de Cercanías de Málaga, que conecta la ciudad de Málaga con su aeropuerto y con importantes núcleos de la Costa del Sol, fundamentalmente Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola, y transporta la mayor parte del tráfico de viajeros de la red de Cercanías malagueña.

En líneas generales, el nivel de servicio de esta línea es muy bueno, en términos de tiempo de viaje, frecuencias (20 minutos durante prácticamente todo el día), y cobertura del territorio, dado que la línea dispone de 18 estaciones operativas, muchas de ellas de gran Centralidad urbana.

Este elevado número de estaciones, aunque penaliza los tiempos de viaje, permite garantizar una gran cobertura territorial de los municipios atravesados, como se ha mencionado anteriormente, lo que en conjunto supone una gran ventaja comparativa respecto a otras líneas de Cercanías.

Por este motivo, no es posible reducir los tiempos de viaje significativamente, dado que se considera necesario mantener todos los puntos de parada actuales (estaciones) de los servicios de Cercanías.

Madrid, 30 de julio de 2018